

FINANCIACIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN COLOMBIA

Al ver la necesidad de crear empresa en Colombia, el Congreso aprobó la Ley 1014 de 2006, donde se busca implementar un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas en la educación básica y superior.

De acuerdo con lo anterior el Gobierno Colombiano creó diferentes programas para apoyar al emprendedor entre los cuales se encuentran el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Cámara de Comercio con su programa "Bogotá Emprende" y la Presidencia de la República con su programa "Colombia Joven", donde reciben los planes de negocio los analizan, evalúan y luego de un exhaustivo estudio proceden a dar el Vo.bo., lo cual puede durar hasta un año. Cuando se termina esta etapa se continúa con el proceso más complejo de cualquier proyecto, como lo es la obtención de los recursos y las diferentes formas de financiación y amortización, con el fin de hacer realidad el proyecto.

Las entidades públicas que se mencionaron anteriormente realizan concursos para poder otorgar el crédito que los emprendedores buscan, aunque ya tienen sus planes de negocios aprobados deben someterse a este concurso para saber si pueden ser beneficiarios o no. Uno de los requisitos que se pide es que los emprendedores deben estar inscritos en sus programas, por ejemplo: en el Sena deben ser egresados de dicha Institución (no mayor a un año) o deben estar estudiando con ellos y el proyecto lo deben de realizar en dicha organización; por otro lado, la Cámara de Comercio pide que el emprendedor este inscrito y como no cuentan con capital propio, se apoyan las financiaciones por intermedio de una Entidad Financiera de segundo piso como Banco de Comercio Exterior (Bancoldex), quienes solicitan que las empresas ya estén funcionando como mínimo 18 meses y tener ventas mensuales de 5 millones de pesos. La Presidencia de la República no tiene ningún beneficio financiero a los emprendedores.

Las campañas que éstas Instituciones realizan son masivas e impulsan a todas las personas a crear empresa, pero desafortunadamente solo les enseñan la parte teórica y en el momento de crear sus empresas quedan a la deriva; por todo esto surgen diferentes preguntas ¿Qué sucede con los emprendedores que les aprueban su plan de negocio y no ganan el concurso? ¿Qué pasa con los emprendedores que ya tienen su empresa y no tienen un record de ventas para que se les pueda realizar el crédito? ¿Los emprendedores que tienen su plan de negocio aprobado pero no están inscritos en las mencionadas Instituciones?

Existen entidades privadas que "apoyan" a los emprendedores como son los Ángeles inversionistas, que igual a las entidades públicas deben participar en un concurso, sin embargo ellos invierten en la nueva empresa, ellos apuestan a ganar o a perder, tanto los ángeles inversionistas como los nuevos emprendedores juegan a riesgo, este sistema aunque no es tan novedoso en Colombia ha sido una gran herramienta para los futuros empleadores.

En un mercado globalizado y competitivo, y en países en vías de desarrollo como los nuestros, resulta de suma importancia generar las condiciones, generar políticas e ir creando mentalidad emprendedora desde las Universidades con el objetivo de propiciar mejores condiciones para el desarrollo de las empresas así como de las personas. Además de estimular la oferta de empleo que finalmente sería un objetivo de responsabilidad social que complementaría la visión y misión de los emprendedores.

Autor: Jasmith Eliana Buitrón Junca

Institución: Fundación Universidad Autónoma de Colombia

Ciudad: Bogotá

País: Colombia

Telefax: 57-1 – 2439369

Email: desarrollo.empresarial@fuac.edu.co

Jasmith2@gmail.com

Tema: Responsabilidad Social y Emprendimiento

Subtema: Responsabilidad Social y Emprendimiento